

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación individual de la resolución de procedimientos administrativos sancionadores por infracciones en materia de tráfico (según figura en relación adjunta), sin que haya resultado posible practicarla, es por lo que, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 71.4 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su redacción dada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” número 283, de 24 de noviembre de 2009), en adelante RDL, y artículo 97 de la Ordenanza de Tráfico y Circulación para la Ciudad de Móstoles, de 11 de mayo de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de 24 de octubre de 2006), en adelante OTC, y artículos 124.4.ñ) y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por decreto de Alcaldía 2651/2011, de 14 de junio, procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la documentación obrante en el expediente, vengo a declarar a la persona/entidad reseñada en anexo adjunto responsable de la infracción imputada, debiendo hacer efectivo el importe total de la multa en el plazo de quince días naturales, transcurridos los cuales sin haber efectuado el pago en la entidad colaboradora “Caja Madrid” (número de cuenta 2038 2221 71 6000547155), o bien por giro postal, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del RDL y 95 de la OTC.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la OTC, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

Nº Expediente	Matricula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Pto.	Importe
1 201100119204	8355BBZ	B82739988	ONDAS EN LA NOCHE S L	28/06/2011	0:00 Ley de Seguridad Vial 18/2009 Art. 9 BIS 1A		160,00 €
2 201100128168	5679BFD	51681670A	PARDO SILVA JUANA	16/07/2011	21:20 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 18 2 2B		200,00 €
3 201100131422	M 2282UM	X9855854D	MOLEA AUREL	28/06/2011	0:00 Ley de Seguridad Vial 18/2009 Art. 9 BIS 1A		600,00 €
4 201100132852	ZA1446 L	12099552B	MARTINEZ MIÑAMBRES BALTASAR	28/06/2011	0:00 Ley de Seguridad Vial 18/2009 Art. 9 BIS 1A		600,00 €
5 201100133025	8523BWC	X5275087Z	DELAGOVA NIKOLINA NIKOLAEVA	08/07/2011	0:00 Ley de Seguridad Vial 18/2009 Art. 9 BIS 1A		600,00 €
6 201100134226	2597CZL	51935405W	JIMENEZ PAREDES RAMON	28/06/2011	13:05 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 146 - 5A		200,00 €
7 201100134777	0087BSK	02193494F	VALLES PARDO LUIS ANTONIO	23/06/2011	0:00 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 146 - 5A		200,00 €
8 201100135483	M 0483YF	X5618358X	KHAMLICHI MOURAD	13/06/2011	8:40 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 57 1-C 5C		200,00 €
9 201100137912	7184CMB	X3895234T	MEJIA CASTAÑEDA RAUL ANTONIO	15/07/2011	17:55 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 154 - 5A		200,00 €
10 201100141379	M 0024VJ	46887546E	MONTES CASADO ANTONIO	17/05/2011	10:05 ORDENANZA TRAFICO Y CIRCULACION 18/2009 Art. 40 2		90,00 €
11 201100152673	2937DTD	47581854Y	MBILE BIBA JUAN MANUEL	12/06/2011	21:03 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 18 2 2B		200,00 €
12 201100152879	6124DLF	X7255247N	AKHASE VIVIAN	25/05/2011	18:4 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 18 2 2B		200,00 €
13 201100153571	0530DPY	47492321N	GARCIA GARCIA IVAN	30/05/2011	19:1 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 18 2 2B		200,00 €

En Móstoles, a 16 de noviembre de 2011.—La concejal-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/10.040/11)